



RESOLUCIÓN DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA MEDIANTE HEMODIÁLISIS EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS DE DIÁLISIS EXTRAHOSPITALARIOS, A PACIENTES BENEFICIARIOS DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA POR EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS) EN LA PROVINCIA DE SEVILLA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA.

EXPEDIENTE PA Nº 104/2024

La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen del Rocío, como órgano de contratación donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Sevilla, que agrupa los Centros Sanitarios de la provincia, en virtud de las competencias que tiene delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud por Resolución de 20 de enero de 2022, publicada en el BOJA número 22, de 02 de febrero de 2022, en uso de sus atribuciones y en base a los siguientes,

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Con fecha 29/05/2025 se dicta Resolución de acuerdo de inicio del expediente.

SEGUNDO. - Con fecha 4/12/2025 se dicta Resolución de aprobación del PCAP, PPT, del expediente, del procedimiento y del gasto.

TERCERO. - Con fecha 10/12/2025 se publica el mismo en el Perfil del Contratante del SAS, estableciéndose la fecha límite de presentación de ofertas el día 9 de enero de 2.025.

CUARTO. - Con posterioridad a la publicación en el Perfil del Contratante, se ha solicitado por parte de los licitadores información asociada a elementos referidos en los pliegos y debido a la complejidad de los temas, se decide ampliar el plazo de presentación de ofertas hasta el 16 de enero de 2026.

FUNDAMENTO DE DERECHO

PRIMERO. - El artículo 132 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, establece que los Órganos de Contratación darán a los licitadores y candidatos un tratamiento igualitario y no discriminatorio y ajustarán su actuación a los principios de transparencia y proporcionalidad.

SEGUNDO.- El artículo 136.2. b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, establece que "los Órganos de Contratación deberán ampliar el plazo inicial de presentación de las ofertas y solicitudes de participación, de forma que todos los interesados puedan tener acceso a toda la información necesaria para elaborar estas. Cualquier información asociada a elementos referidos en los pliegos y documentos de contratación".

En consecuencia, vistos los antecedentes expuestos, los preceptos legales citados y demás normas de general aplicación, esta Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, como Órgano de Contratación, y en uso de sus atribuciones,

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA NIEVES ROMERO RODRIGUEZ	19/12/2025	
VERIFICACIÓN	BndJUAUFLBZMH7UX8TXUHG47S9DKP	PÁG. 1/2	

ACUERDA

PRIMERO. - Ampliar el plazo para la presentación de ofertas hasta el día 16 de enero de 2026.

TERCERO. - Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante en la forma prevista en el artículo 135 de la LCSP.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA NIEVES ROMERO RODRIGUEZ	19/12/2025
VERIFICACIÓN	BndJUAUFLBZMH7UX8TXUHGC47S9DKP	PÁG. 2/2

